

CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA No. INIFAP-CIRNOC-1-2021

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS (INIFAP)

CONVOCA A LOS ASPIRANTES QUE REÚNAN EL PERFIL CON ESPECIALIDAD EN MEJORAMIENTO GENÉTICO PARA OCUPAR EL PUESTO DE: INVESTIGADOR EN EL CAMPO EXPERIMENTAL PABELLÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN REGIONAL NORTE CENTRO, DEPENDIENTE DEL INIFAP.

Por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de octubre de 2001, fue creado el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. El organismo forma parte del sector coordinado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Agricultura).

El Decreto de creación establece que el INIFAP tiene por objeto realizar investigaciones científicas y tecnológicas en el campo agrícola, pecuario y forestal; la capacitación de recursos humanos, el desarrollo e innovación tecnológica en las referidas materias, así como la prestación de servicios relacionados con su objeto.

Que, conforme a las disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, el INIFAP por resolución conjunta suscrita por SAGARPA y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de junio del 2003, cuenta con el reconocimiento como Centro Público de Investigación (CPI).

Que, está vacante la plaza de Investigador Asociado, con sede en el: Campo Experimental Pabellón, Km. 32.5 Carretera Aguascalientes – Zacatecas, Pabellón de Arteaga, Ags., C.P. 20670. Tel. 55 3871 8700 Ext. 82501, por lo que se procede a seleccionar y evaluar candidatos de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. DE LOS ASPIRANTES.

Sin importar el género, edad, filiación política, religión, estado civil, capacidades diferentes, origen étnico, o condición social, podrá participar cualquier servidor público o persona interesada que cubra los requisitos señalados en la presente convocatoria.

SEGUNDA. PERFIL DE LA PLAZA.

Ingeniero Agrónomo con Maestría en Fitomejoramiento, preferentemente contar con:

- Experiencia comprobable en desarrollar cultivares de maíz con tolerancia a factores bióticos y abióticos, mejora de características de calidad nutricional, tamaño de grano, entre otras características.

- Preferentemente poseer conexiones nacionales e internacionales en el campo que permita interacción científica y captación de fondos para investigación.
- Manejo de programas computacionales básicos como office, etc.
- Lectura y comprensión científica en español e inglés (TOEFL > 400 puntos).
- Experiencia en el diseño, conducción, análisis e interpretación de experimentos y ensayos en lotes experimentales.
- Autor principal en al menos cinco resúmenes, trabajos en extenso o ponencias.
- Contar con al menos un artículo científico como primer autor en revistas JCR o indizadas en el CONACYT.
- Experiencia en manejo de personal de campo.
- Contar con experiencia en el manejo de programas Office y SAS.

TERCERA. DE LOS REQUISITOS.

Los interesados deberán cubrir los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana.
- b) Presentar Currículum vitae en resumen y en extenso con copia de los documentos soporte, firmado bajo palabra de decir la verdad que la documentación entregada es fidedigna. El CV deberá estar estructura de la siguiente manera: datos generales, formación académica, experiencia en investigación, publicaciones, actividades desarrolladas en transferencia de tecnología distinciones, experiencia laboral, funciones directivas y actividades profesionales colaterales.
- c) Presentar la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), comprobante de domicilio (no mayor a tres meses de antigüedad), credencial de elector (INE), clave única de registro de población (CURP), una fotografía tamaño infantil, acta de nacimiento y, en su caso, acta de matrimonio y de nacimiento de cada uno de sus hijos.
- d) Presentar carta de exposición de motivos para ingresar al INIFAP.

CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA No. INIFAP-CIRNOC-1-2021

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS (INIFAP)

CONVOCA A LOS ASPIRANTES QUE REÚNAN EL PERFIL CON ESPECIALIDAD EN MEJORAMIENTO GENÉTICO PARA OCUPAR EL PUESTO DE: INVESTIGADOR EN EL CAMPO EXPERIMENTAL PABELLÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN REGIONAL NORTE CENTRO, DEPENDIENTE DEL INIFAP.

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> e) Contar con el título o grado académico requerido por el puesto de que se trate. f) Contar con experiencia en manejo de programas de cómputo. g) Proporcionar un correo electrónico personal y número de teléfono personal. | <ul style="list-style-type: none"> a) Asistir al lugar en la fecha y hora comunicados por la COMISI. b) Exhibir el número de folio que se generó al momento del registro. c) Firmar la lista de asistencia y acreditar su identidad, mediante la presentación de: credencial para votar o pasaporte vigente. |
|---|---|

CUARTA. PERÍODO PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES. A partir del día 6 de septiembre de 2021 y hasta el 7 de octubre de 2021.

Para los interesados en la plaza disponible en el Campo Experimental Pabellón, la entrega de documentación (copias) es en la siguiente dirección:

Km. 32.5 Carretera Aguascalientes – Zacatecas, Pabellón de Arteaga, Ags., C.P. 20670. Tel. 55 3871 8700 Ext. 82501. La documentación también se podrá entregar mediante mensajería en la dirección anteriormente citada, en el periodo establecido, la cual deberá dirigirse al Dr. Alfonso Peña Ramos. Mientras prevalezca la pandemia por el coronavirus Covid-19, se podrán recibir los documentos vía correo electrónico a las siguientes direcciones: pena_alfonso@inifap.gob.mx y aguascalientes@inifap.gob.mx.

En el procedimiento de selección y de ingreso del personal investigador intervendrá la Comisión Mixta para la selección de Investigadores de Nuevo Ingreso (COMISI) del Campo Experimental Pabellón, conformada específicamente para darle seguimiento a la presente Convocatoria.

Los documentos referidos se presentarán para su compulsación al Secretario de la COMISI, escribiendo la leyenda de recibido y asignando un número de folio de convocatoria, anotando fecha y hora de su presentación, se guardarán en sobre cerrado y se etiquetarán con el nombre del aspirante y poniendo seguridad con la firma y sello del Campo Experimental; dicho sobre se abrirá en la fecha y hora que serán evaluados los aspirantes. En caso de que los aspirantes no presenten los documentos completos, no podrán participar en el proceso de selección y, por ningún motivo se les recibirá ni asignará número de folio del proceso.

QUINTA. DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Los aspirantes seleccionados deberán de cumplir con lo siguiente:

Únicamente en el supuesto de que se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la COMISI podrá reprogramar las fechas de cada una de las etapas, situación que deberá hacerse del conocimiento de los aspirantes, a través de correo electrónico con al menos 48 horas de anticipación.

La COMISI coordinará la aplicación de las evaluaciones correspondientes de conformidad con la convocatoria y los Lineamientos para la Selección de Investigadores de Nuevo Ingreso al INIFAP, de acuerdo con el orden de las etapas y fechas siguientes:

ETAPA	Fecha	Lugar y hora
Etapa I	8 de octubre de 2021	Campo Experimental Pabellón 11:00 am
Etapa II	15 de octubre de 2021	
Etapa III	22 de octubre de 2021	
Etapa IV	29 de octubre de 2021	
Dictamen final	5 de noviembre de 2021	

* Nota. Mientras prevalezca la pandemia por el coronavirus Covid-19, es posible que todas las etapas se realicen vía remota, mediante videoconferencia. En caso de semáforo verde en el estado, se podrán realizar las etapas II y III de forma presencial.

El procedimiento de selección se desahogará conforme a las etapas y fechas que la convocatoria prevea; las etapas a considerar son: I. Evaluación Curricular (incluye Nivel de Idioma), II. Propuesta de Proyecto de Investigación, III. Prueba de Competencias en investigación y IV. Entrevista Estructurada.

Al término de cada etapa el Presidente de la COMISI y con base al acta respectiva de la etapa, previa verificación del representante sindical correspondiente, comunicará a los aspirantes los resultados obtenidos y quienes continúan en el concurso para efecto de convocarlos a participar en la etapa subsecuente del proceso, en la fecha y hora prevista para tal efecto. Al término de la etapa IV, el presidente de la COMISI, con base en el acta

CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA No. INIFAP-CIRNOC-1-2021

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS (INIFAP)

CONVOCA A LOS ASPIRANTES QUE REÚNAN EL PERFIL CON ESPECIALIDAD EN MEJORAMIENTO GENÉTICO PARA OCUPAR EL PUESTO DE: INVESTIGADOR EN EL CAMPO EXPERIMENTAL PABELLÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN REGIONAL NORTE CENTRO, DEPENDIENTE DEL INIFAP.

respectiva, difundirá el dictamen final en los medios establecidos en la presente Convocatoria.

El Presidente de la COMISI, informará al Director General los resultados del proceso de selección para solicitar la contratación del aspirante ganador del concurso, mediante oficio y entrega del acta respectiva.

SEXTA. DE LAS REGLAS DE VALORACION Y SISTEMA DE PUNTUACION GENERAL.

Las reglas de valoración y el sistema de puntuación aplicable en el proceso de selección estarán basadas en cuatro etapas y en el valor porcentual mínimo y máximo que se señala a continuación:

ETAPA	VALOR PORCENTUAL	
	MÁXIMO	MÍNIMO
I. Evaluación Curricular (incluye nivel de idioma)	30	Debe cumplir con la puntuación de la categoría de investigador convocada.
II. Propuesta de Proyecto de Investigación.	20	16
III. Prueba de Competencia en Investigación.	40	32
IV. Entrevista Estructurada	10	N/A
Total	100	---

Etapa I, Evaluación Curricular. El puntaje será asignado de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento de Evaluación Curricular del INIFAP.

Etapa II, Propuesta de Proyecto de Investigación. Los aspirantes que continúen en la etapa II, deberán de entregar una propuesta de proyecto de investigación de su área de especialidad, cuyo tema será definido por la COMISI, en archivo electrónico con una extensión de 12 cuartillas (formato Word, Arial 12, 1.5 interlineado) y deberá incluir: título, problemática, justificación, revisión bibliográfica, objetivos, hipótesis, metas, metodología, resultados esperados, cronograma y bibliografía.

Etapa III, Competencias en Investigación. Se evaluará el conjunto de conocimientos, aptitudes, actitudes, habilidades y destrezas necesarias para llevar a cabo el trabajo de investigación. La evaluación se hará mediante un examen que definirá la COMISI con base en la especialidad de la plaza de investigador convocada y una exposición oral del proyecto de investigación, apoyada con una presentación en Power Point (20 minutos de presentación y 10 minutos de preguntas y respuestas). La calificación mínima aprobatoria en esta etapa será de 8 en escala de 0 a 10.

Etapa IV, Entrevista Estructurada. La COMISI programará las entrevistas y convocará a los candidatos, conforme al número de folio asignado, con la finalidad de profundizar en la valoración de las capacidades de los candidatos, de conformidad con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria.

SEPTIMA. DICTAMINACION DEL MEJOR CANDIDATO.

En esta etapa la COMISI resuelve el proceso de selección, mediante la emisión del dictamen declarando ganador del concurso al aspirante que haya obtenido el puntaje más alto en el proceso de selección. Dicho dictamen se notificará al ganador personalmente.

El Presidente de la COMISI, difundirá en la página web institucional www.inifap.gob.mx y del centro www.inifap-nortecentro.gob.mx, el nombre y el puntaje de los finalistas y del ganador de esta convocatoria.

El proceso de selección se tendrá por concluido en la fecha en la que la COMISI, emita la resolución en la que designe al ganador del concurso o éste se declare desierto.

OCTAVA. CONTRATO LABORAL Y PERIODO DE EVALUACIÓN.

El contrato laboral inicial se otorgará por un periodo de tres meses y podrá prorrogarse por un periodo igual.

La COMISI dará seguimiento al periodo de prueba del candidato ganador para su evaluación final. Dicha Comisión presentará mediante dictamen final, la determinación respecto de la viabilidad de contratación del candidato de forma permanente. El dictamen se presentará al Director General del

CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA No. INIFAP-CIRNOC-1-2021

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS (INIFAP)

CONVOCA A LOS ASPIRANTES QUE REÚNAN EL PERFIL CON ESPECIALIDAD EN MEJORAMIENTO GENÉTICO PARA OCUPAR EL PUESTO DE: INVESTIGADOR EN EL CAMPO EXPERIMENTAL PABELLÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN REGIONAL NORTE CENTRO, DEPENDIENTE DEL INIFAP.

INIFAP, para solicitarle que emita el nombramiento correspondiente.

NOVENA. PERCEPCIÓN SALARIAL.

La percepción salarial que se otorga al aspirante ganador será de acuerdo a la categoría que alcance en su evaluación curricular. La remuneración mensual en moneda nacional, antes de deducciones se señala en el siguiente cuadro:

CATEGORÍA DE INVESTIGADOR	C.E. PABELLÓN
TITULAR "C"	\$28,565.20
TIUTULAR "B"	\$24,368.00
TITULAR "A"	\$20,586.00
ASOCIADO "C"	\$17,807.40
ASOCIADO "B"	\$15,893.70
ASOCIADO "A"	\$14,173.45

DÉCIMA. DE LAS FUNCIONES DEL PERSONAL INVESTIGADOR.

- 1.- Diseñar, elaborar y presentar proyectos de investigación que respondan a las demandas y necesidades de los distintos eslabones de las cadenas agrícolas, pecuarias y forestales que permitan mejorar la competitividad y mantener la base de recursos naturales para el desarrollo rural sustentable.
- 2.- Ejecutar los proyectos de investigación aprobados y presentar sus resultados a las distintas instancias financiadoras y a las distintas áreas del Instituto.
- 3.- Participar en proyectos como responsable y/o colaborador cuando así le sea solicitado y que sus obligaciones contraídas anteriormente se lo permitan.
- 4.- Divulgar los resultados de la investigación a través de publicaciones y eventos de difusión que permitan la adecuada comunicación científica entre las distintas instituciones de investigación y actores interesados en la misma.
- 5.- Coordinarse con las distintas áreas, programas de investigación de las cadenas agrícolas, pecuarias y forestales, centro de investigación regional y las diferentes áreas de oficinas centrales para lograr un trabajo de investigación participativo y de acuerdo a las obligaciones institucionales.
- 6.- Representar al INIFAP, cuando sea requerido, con los diferentes actores que participan en las cadenas del sector para captar las necesidades y demandas requeridas por parte de ellos y así encaminar el diseño y elaboración de proyectos de investigación

hacia la atención de las demandas y necesidades captadas.

- 7.- Apoyar a los distintos eventos y estrategias de Transferencia de Tecnología.
- 8.- Participar en Comités Técnicos.
- 9.- Participar en la producción de Productos Finales de la Investigación y en la prestación de Servicios.
- 10.- Formar a través de capacitación y asesoría de Recursos Humanos que permitan el desarrollo se capital humano.
- 11.- Utilizar adecuadamente los recursos materiales, financieros y humanos que se pongan a su disposición para el cumplimiento de sus funciones.
- 12.- Elaborar y presentar los informes requeridos a través de la normatividad del INIFAP y de las instancias financiadoras. Así también, apoyar en la elaboración de los expedientes necesarios para conservar en forma cronológica y adecuada la información para ser conservados en apego a lo señalado en la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- 13.- Someterse a evaluaciones, supervisiones y revisiones derivadas de su responsabilidad.

DÉCIMA PRIMERA. DE LAS SITUACIONES NO PREVISTAS.

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán decididas por la COMISI y el Director General del INIFAP.